

ACTA 005-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día viernes cinco de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización COOTAD, en concordancia con el literal b) del Art. 45 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón, Alcalde; Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa; Concejales Lic. Narciza Rosero; Lic. Julis Arce; Sr. Cosmito Julio e Ing. Marcelo Oviedo. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General.

Por medio de secretaria se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**.

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión;
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 29 de enero del 2021;
- 3.- Conocimiento, análisis y exposición técnica a cargo de los técnicos de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR; y, APROBACIÓN por parte del Concejo Municipal, del estudio de oferta y demanda de transporte del cantón Bolívar en la modalidad de Taxis y Carga Liviana;
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, de la Modificación al presupuesto 2021 de conformidad a lo establecido en los Art. 105 y 118 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas.
- 5.- Asunto Varios
- 6.- Clausura

El orden del día es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de:

NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
Lcdo. Julis Arce	CONCEJAL	SI
Sr. Cosmito Julio	CONCEJAL	SI
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	SI
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	SI
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	SI
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	SI

Por lo que existiendo el quórum reglamentario el señor alcalde instala legalmente la sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 29 de enero del 2021; por medio de secretaria se da lectura al Acta 004-2021; el señor Alcalde indica que se corrija en la expresión fosas comunes por cuanto es ***“fosas para la disposición final para cadáveres COVID-19”***

El Acta 004-2021 es aprobada con la presente observación.

TERCER PUNTO. - Conocimiento, análisis y exposición técnica a cargo de los técnicos de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVILDELNOR; y, APROBACIÓN por parte del Concejo Municipal, del estudio de oferta y demanda de transporte del cantón Bolívar en la modalidad de Taxis y Carga Liviana.

Ingresan a la sala de sesiones los señores Ingenieros Pablo Morales y David Benavides en su calidad de Técnicos de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVILDELNOR; en compañía de los Ing. Carina Lomas técnica de MOVILDELNOR y Orlando Cabrera coordinador de MOVILDELNOR agencia Bolívar; los técnicos de MOVILDELNOR Ibarra indica: *“que en archivo del departamento de MOVILDELNOR obra el proceso MED-DPP-2016-004-I del cual se desprende el estudio de oferta y demanda de transporte para el cantón Bolívar en la modalidad de Taxis y Carga Liviana; determinando que la demanda del servicio de taxis para el cantón es de 34 unidades, en la actualidad se tiene 11 unidades quedando 23 unidades por aprobar; en lo referente al transporte de carga liviana la demanda para el cantón Bolívar es de 49 unidades, en la actualidad se tiene 14 quedando por aprobar 35 unidades; que el costo para efectuar una actualización del presente estudio debe asumir la municipalidad y bordea alrededor de seis mil a siete mil dólares; y, la convalidación del mismo no tiene costo alguno pero tardaría un par de meses en entregarse”*

El señor Cosmito Julio, concejal toma el uso de la palabra y expresa: *“... de este estudio también se debe evidenciar el servicio de camionetas y de taxis existentes en las parroquias que muchos de ellos están si regularizarse; más sin embargo se da ese servicio a la comunidad; me gustaría saber si una de estas compañías que no están aún regularizadas han presentado a la Empresa Pública de Movilidad alguna solicitud para legalizarse. Ejemplo concreto es San Vicente de Pusir parroquia a la que yo represento, hay parada de camionetas en el Chota y en San Vicente”*

La Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa pide la palabra y manifiesta: *“... este estudio es del año 2016 tengo conocimiento que todo trámite de este tipo de estudios tiene un lapso de cinco años pasado este tiempo ya quedan caducados porque ya no reflejan la realidad local, en este caso particular deberíamos actualizar este estudio y debería ser un estudio pos-pandemia por la situación económica, social y de salud que está atravesando no solo nuestro país sino el mundo entero, hay que tomar en cuenta el estudio socio económico que se efectuó a nivel nacional; por lo cual para mí no está claro el objetivo o el fin de aprobar en la actualidad un estudio efectuado en el año 2016, por lo cual bajo mi apreciación se debería efectuar la actualización del presente estudio; a más de ello se debe socializar el estudio con las*

operadoras existentes en nuestro cantón; como concejales no podemos validar un estudio de la administración anterior la realidad actual es muy distinta a la de cinco años atrás”

El Ing. Marcelo Oviedo, concejal hace uso de la palabra y expresa: “... coincido con lo expresado por la doctora, en vista que este estudio se lo realiza en junio del 2016, podemos observar que la muestra para efectuar este estudio es muy baja, es del 2.64% de una población de 14347 habitantes que tiene el cantón Bolívar; por lo cual no refleja la no realidad del transporte del cantón, ahora bien, se nos da conocer que la demanda en el cantón es de 34 unidades de taxi y 49 de camionetas y uno se tiene conocimiento que el transporte de camionetas del cantón se encuentra muy afectado económicamente en vista que muchos de ellos han expresado que están trabajando en contra; ahora bien si como Concejo Municipal aprobamos el presente estudio; creo que se incrementaría las unidades y con eso se incrementa la competitividad local y acarraría un problema económico para quienes en este momento tienen sus unidades de transporte que como lo exprese lo poco que sacan solo es para satisfacer necesidades básicas”

El señor Alcalde indica “ he presentado en esta mañana la aprobación del presente estudio es con la finalidad de dar legalidad a los cupos que se dieron en la administración anterior que sin tener aprobado este estudio se otorgó cupos; además hay una compañía de transporte que requiere 6 cupos con la finalidad de equilibrar el número de cupos que tiene la otra compañía de transporte, cabe indicar que los cupos no van a ser dados solo a la compañía que se encuentra legalmente constituida sino que se debe dar aquellas compañías que deseen legalizarse a nivel cantonal; así como también se debe decir enfáticamente que no se dará paso a compañías de transporte como las que intento legalizar la administración anterior donde los socios eran los mismos trabajadores municipales y todo entre familias; eso no vamos a dar paso jamás porque se cuartaría el trabajo a quienes realmente lo necesitan; ahora bien es un pedido de Ustedes compañeros concejales que este estudio sea actualizado por lo cual en lo posterior presentaré al Concejo se apruebe el presupuesto para efectuar la actualización correspondiente”

El señor Cosmito Julio, concejal retoma el uso de la palabra y acota: “el estudio no debe ser de forma global sino debe ser individualizado esto es reflejando la necesidad de cada una de las parroquias ejemplo Monte Olivo le hace mucha falta una operadora de transporte; por lo cual comparto el criterio de mis compañeros que me antecieron con la palabra se debe actualizar el estudio para nosotros poder aprobar”

El Lic. Julis Arce; concejal hace uso de la palabra y manifiesta: “ya se indicó que hay muchas compañías de transporte que están trabajando irregularmente y que bueno que con este estudio se de la legalidad a las mismas; claro está que se ha escuchado a los compañeros concejales que este estudio está desactualizado y por lo tanto no es viable su aprobación pese que no se tiene los recursos económicos para poder efectuar el nuevo estudio no queda más señor alcalde sacar fondos para efectuar el nuevo estudio y ayudar aquellas operadoras de transporte que están esperando que este estudio sea aprobado para poder regularizarse y poder continuar trabajando con legalidad en cada una de sus localidades”

La Lic. Narciza Rosero, concejal pide la palabra y expresa *“en lo personal señor Alcalde tengo toda la predisposición de proceder a la aprobación del presente estudio con el único fin de dar legalidad, de empezar a regularizar la actividad del transporte en nuestro cantón, en vista que los compañeros indicaron sus criterios muy respetados desde luego, no queda más que esperar que Usted señor Alcalde presente la respectiva autorización para efectuar el siguiente estudio pese que no contamos con los recursos necesarios para enfrentar este gasto; estoy muy de acuerdo que se proceda con la socialización por parte de MOVIDELNOR en cada una de las parroquias para dar a conocer que mediante la regularización de sus compañías se estaría reactivando la económica local”*

CUARTO PUNTO. – Conocimiento, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, de la Modificación al presupuesto 2021 de conformidad a lo establecido en los Art. 105 y 118 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas.

El señor Alcalde le concede el uso de la palabra a la Eco. Yadira Pozo Directora Financiera del GADMC Bolívar quien después de saludar con los presentes expone: *“como es de conocimiento de Ustedes en el mes de enero se hace el cierre del ejercicio fiscal del año 2020; debo indicar dos consideraciones una es que no nos llegó a tiempo la asignación de los recursos económicos por parte del Estado y que tuvimos obras que se nos quedaron pendientes; por cuanto tuvimos un recorte presupuestario desde el mes de mayo del año 2020, por lo cual no se pudo ejecutar la planificación prevista en obra pública; esta reforma esta de conformidad con la norma legal del COOTAD, el Código de Finanzas Públicas y su Reglamento, además me permito indicar que la última transferencia que se recibió por parte del Estado es de 140.000 dólares que supera el 55% de disminución al presupuesto; así como también hasta la presente fecha no hemos recibido la transferencia del mes de enero por cuanto el Ejecutivo se encuentra con un presupuesto prorrogado”*

El señor Cosmito Julio, concejal lanza como moción la aprobación de la modificación al presupuesto, moción que es apoyada por la Dra. Pilar Noriega vicealcaldesa; por lo cual el señor Alcalde solicita a secretaria que se proceda con la recepción del voto correspondiente.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNIDAD	A FAVOR
Lic. Julis Arce	CONCEJAL	Aprobado
Sr. Cosme Julio	CONCEJAL	Aprobado
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	Aprobado
Lic. Narcisa Rosero	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	Aprobado

Con seis votos a se resuelve. - **RESOLUCIÓN 001-005-2021.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2021 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 105 Y 118 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS**

QUINTO PUNTO. - Asuntos Varios. -

5.1.- La Lic. Narciza Rosero, concejal; solicita que se considere en el presente año la segunda etapa de la Av. Mantilla de la ciudad de Bolívar; con la finalidad de que se llegue a un acuerdo con la Prefectura de efectuar el micro asfalto de la Av. Mantilla.

El señor Alcalde indica que el deseo es hacer la regeneración urbana de la Av. Mantilla hasta el sector denominado Mamut; espera que el Estado transfiera los recursos que le corresponde a la municipalidad y posterior a ello efectuar una reforma al presupuesto para realizar el proyecto para ejecutar la II Etapa.

5.2.- La Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa indica que es una inquietud ciudadana de que la regeneración de la Av. Mantilla al colocar los adoquines decorativos estos tengan la caída necesaria para que el agua lluvia vaya por el filo de la vereda y así no tener problemas de humedad como los tiene los vecinos de la calle Julio Andrade; por lo cual solicita si hay la posibilidad que desde la municipalidad se efectúe una inspección a las casas de la calle Julio Andrade y técnicamente darle una solución.

5.3.- El Ing. Marcelo Oviedo, concejal hace conocer que la comunidad de García Moreno se hizo un bordillo mucho más alto que el nivel de las puertas y cuando llueve el agua ingresa a las viviendas. Por lo cual indica que las obras que sean ejecutadas no debe traer contratiempo a la ciudadanía.

5.4.- El señor Cosmito Julio, concejal indica que el fin de semana en la parroquia de San Vicente, hubo un taponamiento de alcantarillado, por lo cual se contó con la ayuda del Cuerpo de los Bomberos de Bolívar; solicita que la EPMAPA-Bolívar realice una inspección con la finalidad de que se observe la falta de algunas tapas de los sumideros.


5.5.- La Lic. Narciza Rosero, concejal manifiesta que el gran problema del taponamiento del alcantarillado se debe a la basura que la ciudadanía bota en la calle y eso se ve más en las parroquias, que se coordine con los presidentes de los GAD Parroquiales con quienes se firmo el convenio para la contratación de los jornaleros para solicitarles que deben estar muy al pendiente de la recolección diaria de la basura; de igual manera indica que otro problema es con las lavadoras de las zanahorias que se tiene en el sector del Mercado Mayorista; por cuanto la tierra de la zanahoria que son lavadas también van al alcantarillado y un día de estos se va colapsar.

5.6.- El señor Alcalde solicita que por medio de secretaria se de lectura al oficio enviado por el señor presidente del GAD parroquial de Monte Olivo; del cual se desprende que **desiste** de la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Bolívar y el GAD Parroquial Rural de Monte Olivo para la contratación de un operador de maquinaria.


5.7.- El Lic. Julis Arce, concejal indica que él ha sido uno de los promotores en solicitar a la municipalidad que se incorpore en los convenios la reciprocidad que debe verse por los GAD Parroquiales en especial de aquellos que tienen su maquinaria, con el fin de que cuando el municipio lo requiera ellos presten la maquinaria para realizar una obra dentro

de sus localidad y como contra parte la municipalidad cubriría el combustible; pero si es de sorprenderse que los compañeros de Monte Olivo envíen este oficio y desistan del convenio que ya aprobamos; no me parece nada dable este pronunciamiento del GAD Parroquial Rural de Monte Olivo cuando por parte de nosotros siempre hemos tenido la predisposición de apoyar.

SEXTO PUNTO. - Clausura. - Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de viernes cinco de febrero del año dos mil veintiuno, el señor Ing. Livardo Benalcázar alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrero
ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR



COMUNA AUTÓNOMA DE SUVIRAKI,
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
ESCHRI - ECUADOR
ALCALDÍA



Abg. Jimena Onofre Bascallas
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA